

**ffyh**

Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, POR UNANIMIDAD Y SOBRE TABLAS, EN SESIÓN DEL DÍA TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

DECLARA:


El Honorable Consejo Directivo su unánime repudio a los dichos del abogado Manuel Cornet, profesor titular de "Derecho Privado II", ex vice decano de Facultad de Derecho de la UNC y actual director de la sala de Derecho Privado del Colegio de Abogados de Córdoba, quien sostuvo en un debate público en la ciudad de Villa Carlos Paz que: "... Nuestros genocidas en la última dictadura no mataban a las mujeres embarazadas. Esperaron que naciera el niño y después desaparecieron o mataron a la mujer..." Estos dichos han circulado en videos filmados por asistentes a este debate, como también en trascendidos en los medios de comunicación.

Este cuerpo no acepta que después de 40 años de la última dictadura cívico-militar en los cuales se viene exigiendo memoria, verdad y justicia existan docentes que tienen a cargo la educación de cientos de estudiantes que equiparen los delitos de lesa humanidad, como lo es la apropiación de niños y niñas, con la interrupción voluntaria del embarazo. En este sentido, no es casual que el Dr. Manuel Cornet haya sido firmante de una solicitada en el año 1979 en la cual se planteaba que en ese momento en la Argentina se estaban respetando los derechos humanos.

Así mismo, este cuerpo solicita se arbitren los mecanismos necesarios para el análisis y procedimientos de las medidas que correspondan instituidas en el Estatuto Universitario de la UNC.

DECLARACIÓN N° 10  
cr

  
Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
REC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.